



12 de junio de 2023

CON 30-2023 - Consultoría para Implementación de asistencia técnica en el marco de los proyectos Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías y Generación Única Argentina

AREA: EDUCACIÓN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN

El Programa de Cooperación 2021-2025 de UNICEF en Argentina establece como una prioridad contribuir al fortalecimiento de los sistemas educativos para garantizar oportunidades equitativas e inclusivas para que los y las adolescentes puedan acceder y completar la escuela secundaria y logren apropiarse de los aprendizajes y habilidades fundamentales, transferibles y digitales claves del siglo XXI, con énfasis en aquellos que viven en mayores condiciones de vulnerabilidad.

El propósito del trabajo de UNICEF durante el Programa de Cooperación 2021-2025 es por una parte, asegurar que los gobiernos provinciales desarrollen políticas educativas integrales y equitativas y una oferta educativa del nivel secundario que permitan a todos y todas completar el nivel, especialmente en los contextos rurales y urbano marginales; y por otra, que los sistemas educativos en todos los niveles de gobierno priorizados, implementen modelos educativos de escuela secundaria centrados en los y las adolescentes, flexibles e inclusivos, que les aseguren acceso a aprendizajes y habilidades fundacionales, transferibles y digitales claves del siglo XXI, con especial énfasis en reducir brechas de género, sociales y territoriales; finalmente se espera contribuir para que el sistema educativo en todos sus niveles de gobierno cuente con capacidades de gestión, planificación y sistemas de información, evaluación y monitoreo adecuados para desarrollar políticas educativas equitativas y de calidad. Una educación secundaria de calidad será aquella que posibilite a los y las adolescentes aprender y acceder a información válida de manera oportuna para desarrollar prácticas de vida saludable, como también aquella que se constituye en contexto habilitante de la formación de la ciudadanía y el desarrollo de saberes y habilidades digitales y transferibles.

Desde el año 2018 UNICEF impulsa Generación Única, una alianza global multisectorial que busca involucrar a jóvenes, coordinar esfuerzos y reunir recursos para que cada adolescente tenga educación, capacitación o empleo digno hacia el año 2030. Esta alianza global congrega a una diversidad de actores del sector público, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y a los/as jóvenes con el propósito de identificar y escalar soluciones de manera sostenible para garantizar que todos puedan alcanzar las metas propuestas. Con el impulso del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Generación Única ha definido tres prioridades: lograr que los jóvenes accedan a la educación secundaria; que adquieran habilidades y conocimientos que favorezcan el desarrollo de su vida adulta y su empleabilidad; y que se promuevan espacios de participación para que los/as adolescentes, especialmente las chicas, sean protagonistas en las políticas. Generación Única en Argentina congrega a más de 40 líderes de distintos sectores de la sociedad: autoridades nacionales y provinciales, agencias de las Naciones Unidas, organismos de financiamiento multilateral, líderes del sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil y jóvenes. Desde sus inicios focaliza sus esfuerzos en promover que todos los y las adolescentes que viven en ámbitos dispersos accedan a una educación secundaria de calidad especialmente aquellos que corren mayor peligro o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, valorando y maximizando las fortalezas y alcance de las iniciativas implementadas por los diversos socios de la alianza. Principalmente la importancia de asegurar el acceso y la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica -conectividad y dispositivos- en estos contextos, como así también garantizar el desarrollo de habilidades fundamentales, transferibles y digitales de los chicos y chicas. A su vez, promueve la reducción de la brecha de género en el desarrollo de habilidades de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática y promueve la elaboración de alianzas estratégicas público privadas para contribuir al desarrollo de habilidades transferibles y digitales de adolescentes.



UNICEF apoya también, en el marco de la cooperación con los gobiernos provinciales, el desarrollo de la iniciativa Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías (SRTIC). Este modelo educativo innovador centrado en las y los adolescentes de los contextos rurales dispersos, busca garantizar su derecho a acceder a la educación secundaria y en reducir la brecha digital, mediante el desarrollo de saberes y habilidades digitales.

En este marco UNICEF busca contar con un perfil con especialización y trayectoria profesional en tecnologías, telecomunicaciones, conectividad y políticas públicas, que pueda brindar apoyo para el desarrollo de distintas acciones y producciones en el área de Educación para alcanzar los resultados previstos en el marco del Programa de Cooperación 2021-2025. El consultor/a contribuirá al desarrollo de los programas orientados a fortalecer la educación secundaria mediante la implementación de modelos educativos innovadores y el desarrollo de habilidades digitales, como el proyecto Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías y los proyectos desarrollados en el marco de la iniciativa Generación Única.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

Bajo la supervisión de la Especialista en Educación y la Oficial Educación a cargo del output de Educación Secundaria, el/la consultor/a será responsable de apoyar la organización y desarrollo de productos y actividades para la implementación del plan de trabajo de Generación Única y Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías en las provincias priorizadas en el marco de los objetivos acordados como parte del programa de cooperación acordado entre UNICEF y la República Argentina.

En particular, se espera que el/la consultor/a seleccionado/a contribuya a:

- Al desarrollo del plan de trabajo de los proyectos de Generación Única 2023-2024 en las provincias priorizadas en el eje de promoción del suministro de conectividad en escuelas.
- La implementación del proyecto Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías establecidos en las provincias priorizadas.
- Brindar asistencia técnica a la implementación de proyectos relacionados al desarrollo de habilidades digitales en adolescentes.
- Producir instrumentos y acciones para promover la dotación del servicio de internet y provisión equipamiento TIC y didáctico en el marco de los programas del área de educación.
- Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas de información estadísticas y reportes internos del área de educación.

3. PRODUCTOS ESPERADOS.

Se espera que el/la consultor/a pueda presentar los siguientes productos de trabajo:

Producto	Descripción	Fecha
1	Elaborar un plan de trabajo anual que establezca acciones de seguimiento de implementación de los proyectos relacionados a Generación Única y Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías. Se espera que en el plan se establezcan los objetivos, acciones previstas, indicadores de proceso y de resultado, actores involucrados, hitos específicos. Entregables: Documento 1.1 Plan de monitoreo para proyecto Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías en las provincias priorizadas 2023:	



	- actividades comprometidas con las contrapartes gubernamentales: reuniones de seguimiento, eventos y reuniones vinculados a hitos en las provincias, - establecer acciones de acompañamiento a los equipos provinciales: reuniones con equipos técnicos provinciales para el seguimiento de las acciones, - relevamiento y sistematización de información clave para monitoreo del proyecto, - acciones de apoyo técnico para propiciar la dotación del servicio de internet y provisión equipamiento TIC y didáctico en las diferentes sedes, lo cual supone articulación con equipos de las escuelas y equipos de educación y TIC (nacionales y provinciales). - Seguimiento de la expansión del proyecto (nuevas escuelas/nuevas sedes rurales). Documento 1.2. Plan de apoyo técnico y seguimiento a los proyectos de generación Única que contenga: - planificación, seguimiento y monitoreo de acciones vinculadas al proyectos de Generación Única 2023 – 2025: objetivos, línea de base y metas / resultados a alcanzar 2023, 2024 y 2025. - Elaboración de por lo menos, 2 boletines informativos para el consejo asesor: contenidos, logros. - Planificación de dos webinarios abiertos sobre ejes centrales de la agenda de GEN U etapa 2 en 2023.	A los 15 días de firma del contrato
2	Implementación de proyectos realizados en el marco de la agenda de reducción de brechas de género y STEM. Asistencia técnica para el desarrollo del proyecto desarrollado con apoyo de la OSC Chicas en Tecnologías, dirigido a docentes de las provincias priorizadas, relacionado al desarrollo de habilidades transferibles y digitales en adolescentes. Entregable: Documento 2.1 Plan de trabajo con objetivos, acciones, resultados esperados y cronograma de acciones para reducción de brechas de género e hitos 2023	A los 30 días de firmado el contrato.
3	Desarrollo de acciones de abogacía por la agenda de conectividad en escuelas en Argentina. Promoción de mesas técnicas de Generación Única para avanzar acciones de abogacía y asistencia técnica interagencial en el marco del Mecnud (UN). Entregables: Documento 3.1. Acciones conjuntas con agencias de UN y el estado nacional para el fortalecimiento de herramientas de planificación estratégica para garantizar el acceso a internet en escuelas en Argentina. Documento 3.2 Estado de situación de la secundarias medias por TIC en 6 provincias prioritarias: matrícula 2023, situación de conectividad y el equipamiento tecnológico en las escuelas y sedes rurales, composición de los equipos instituciones, logros 2023 y desafíos	A los 45 días de firmado el contrato



4	Fortalecimiento de los sistemas de información y reportes internos Entregables: -Asistencia técnica al equipo del área de educación de UNICEF en la implementación de un sistema de información para el monitoreo de los proyectos SRTIC y PLANEA (40hs profesionales). Documento 4.1 Evaluación puesta en marcha de la implementación del programa de reducción de brechas STEM / fortalecimiento de capacidades docentes implementación de proyecto de Género y STEM: participación, valoración de las acciones realizadas.	A los 60 días de firmado el contrato.
5	Sistematización y análisis de los resultados de los proyectos cierre 2023 que incluya lecciones aprendidas y recomendaciones 2024: Entregable: Documento 5.1 Sistematización de acciones y análisis de resultados cierre 2023 de los 2 proyectos de generación Única 2023: logros según indicadores seleccionados en GEN U sobre fortalecimiento de la educación secundaria rural (SRTIC) y promoción de la conectividad en las escuelas y fortalecimiento de las capacidades de docentes para favorecer el cierre de brechas STEM en adolescentes mujeres.	A los 180 días de firmado el contrato.
6	Elaboración de propuesta de plan de trabajo para 2024 para los proyectos de Generación Única: 1) fortalecimiento de las Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías, 2) Expansión de la cobertura de la conectividad en escuelas y 3) Fortalecimiento de capacidades docentes para reducción de brechas STEM en adolescentes mujeres en escuelas secundarias. La propuesta deberá contener: antecedentes 2023, objetivos, plan de acción, hitos, metas de resultados. Documento 6.1: Plan de acción para el 2024 para proyectos: 1) fortalecimiento de las Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías, 2) Expansión de la cobertura de la conectividad en escuelas y 3) Fortalecimiento de capacidades docentes para reducción de brechas STEM en adolescentes mujeres en escuelas secundarias.	A los 270 días de firmado el contrato.
7	Sistematización y análisis de los resultados de los proyectos cierre 2024 que incluya lecciones aprendidas y recomendaciones para segundo semestre 2024: Entregable: Documento 7.1 Informe final de actividades y resultados 2024. Documento final que contenga logros alcanzados hasta la fecha en 2024 en los tres proyectos: fortalecimiento de la educación secundaria rural (SRTIC) y promoción de la conectividad en las escuelas y fortalecimiento de las capacidades de docentes para favorecer el cierre de brechas STEM en adolescentes mujeres.	A los 360 días de firmado el contrato.



	todo lo realizado durante el tiempo que dure la consultoría con resultados más salientes.	
--	---	--

En cada caso, en los productos que se correspondan con la presentación de los avances del plan de trabajo se espera que el/la consultor/a de cuenta del grado de cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los indicadores acordados. Además, se acordará un formato de informe donde se plasmen los resultados alcanzados.

El desarrollo de las actividades y productos acordados requiere de viajes a provincias priorizadas. En dicho caso, además de los productos antes enumerados, se requiere la elaboración de un breve informe (máximo 2 páginas) luego del viaje a cada provincia, a ser enviado a la Oficial de Educación a cargo del área.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Duración: 12 meses desde el momento de la adjudicación.

Alcance geográfico:

Nacional y provincias seleccionadas, de acuerdo con lo establecido en el programa de cooperación de UNICEF 2021-2025.

La consultoría incluirá la posibilidad de realizar 5 viajes a distribuirse entre las provincias priorizadas por los programas (Chaco, Jujuy, Misiones, La Rioja, Neuquén, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, PBA, Santa Fe o Entre Ríos). Todos los viajes deberán ser gestionados y financiados por el/la consultor/ha seleccionado/a y serán reembolsados aquellos efectivamente realizados.

5. PARAMETROS PRESUPUESTARIOS

- El pago de honorarios se realizará contra entrega satisfactoria de productos establecidos.
- Deberá presentar factura tipo C o B de acuerdo con las normas vigentes en el país.
- Los honorarios serán abonados mediante transferencia bancaria exclusivamente.

6. PERFIL REQUERIDO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El o la especialista en tecnologías y conectividad para la iniciativa Generación Única Argentina y Secundarias Rurales Mediadas por tecnologías, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Graduado/a universitario en ingeniería, informática, sistemas o afines. Estudios de posgrado en la materia (especialización, maestría o doctorado) serán considerados positivamente.

Experiencia relevante de trabajo de al menos 10 años en la gestión de iniciativas de conectividad y/o telecomunicaciones.

Experiencia específica en el ámbito de tecnologías y conectividad aplicadas a políticas públicas y proyectos sociales, valorándose positivamente la experiencia en proyectos de conectividad en escuelas.

Experiencia en el desarrollo e implementación de políticas y programas de conectividad y/o telecomunicaciones en la Argentina.

Excelente comunicación oral y escrita.

Excelentes habilidades de comunicación interpersonal.

Excelente capacidad de interacción profesional en equipos multidisciplinarios.



Actitud proactiva y responsable; alto nivel de autonomía para el desempeño de las tareas; capacidad para distinguir prioridades y urgencias y dar respuesta rápida.
Manejo fluido del español y buen nivel de inglés oral y escrito.
Dominio del paquete Office y desarrollo de presentaciones dinámicas.
Dominio de sistemas de georreferenciación, de análisis de información estadística y presentación de datos (GES, Power BI, etc.)
Compromiso con el cumplimiento de la misión de UNICEF y del Área de Educación.

También deberá contar con disponibilidad inmediata y mantener una comunicación permanente con UNICEF Argentina. La extensión del contrato iniciará en el momento de la adjudicación y tendrá una duración de aproximada de 12 meses. En ese sentido, el proveedor deberá dar cuenta de la capacidad para llevar adelante las acciones descriptas en el período de tiempo solicitado.

Disponer de espacio de trabajo propio.

En función de las tareas y actividades a realizar, se requiere disponibilidad para viajar bajo su responsabilidad a las provincias donde se generen actividades vinculadas a Generación Única y Secundarias Rurales Mediadas por Tecnologías.

El/la oferente, deberá enviar:

- CV actualizado
- Propuesta económica que deberá contemplar de manera desagregada cada uno de los aspectos que implique el trabajo de diseño y formulación de los productos, junto con un esquema financiero de desembolsos. El presupuesto debe incluir el valor final llave en mano de los productos solicitados, contemplando todo impuesto que pueda surgir e inflación. No se podrán solicitar ajustes a los valores de los productos durante la duración del contrato.

7. SUPERVISIÓN.

El o la especialista a cargo de la consultoría será supervisado por la Oficial de Educación a cargo de los proyectos de referencia..

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se entiende por consultor/a individual a toda persona física ajena al equipo de trabajo de la institución que requiere de sus servicios, contratado para realizar una tarea específica, con un entregable final que debe estar definido en los Términos de Referencia (TDR).

La capacidad del oferente se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos y su experiencia en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de proyectos.

Después de abrir las Propuestas, UNICEF llevará a cabo los siguientes pasos en el siguiente orden:

- UNICEF evaluará la Propuesta Técnica para detectar el grado de cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en este término de referencia sobre los criterios que se detallan a continuación. LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBE CONTENER NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE PRECIOS.



- En segundo lugar, UNICEF llevará a cabo una evaluación de la Propuesta Económica de aquellas las Propuestas técnicamente aptas sobre la base del enfoque de evaluación de propuestas que se detalla a continuación.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y comercial (propuesta de precio) de acuerdo a la siguiente ponderación: (a) TÉCNICO - 80% (b) ECONÓMICO - 20%.

Las propuestas enviadas en respuesta a esta RFPS deben incluir y se evaluará en relación con lo siguiente:

Evaluación Técnica: 80 puntos como máximo.

#	Criterios de Evaluación		Subcriterio		Puntaje Max.
1	Formación General y Específica	Graduado/a universitario en ingeniería, sistemas o afines. Estudios de posgrado en temáticas vinculadas a ingeniería, sistemas, conectividad, tecnologías aplicadas a la educación, etc.	Graduado/a universitario en ingeniería, sistemas o afines con estudios de posgrado en temáticas vinculadas a ingeniería, sistemas, conectividad, tecnologías aplicadas a la educación, etc.	15	15
			Graduado/a universitario en ingeniería, sistemas o afines pero sin estudios de posgrado en educación o afines.	5	
2	Experiencia general y específica	Experiencia relevante de trabajo de al menos 10 años en la gestión de iniciativas, proyectos o políticas de conectividad y/o telecomunicaciones.	Más de 10 años	15	15
			De 5 a 10 años	5	
			Menor a 5 años	0	
		Experiencia específica en el ámbito de tecnologías y conectividad aplicadas a proyectos sociales y políticas públicas, valorándose positivamente la experiencia en proyectos educativos con presencial territorial.	Mayor a 10 años	15	15
			De 5 a 10 años	5	
			Menor a 5 años	0	
		Experiencia en el desarrollo o implementación de proyectos de tecnologías y educación, que supongan la articulación multisectorial (academia, gobierno, sector privado, organismos, etc.)	Mayor a 5 años	15	15
			Menor a 5 años	5	
			Sin experiencia	0	
3	Competencias	Capacidad de trabajo en equipo. Habilidades de comunicación interpersonal. Se valorará la actitud proactiva y responsable; alto nivel de autonomía para el desempeño de las tareas; capacidad para distinguir prioridades y urgencias. También se valorará la habilidad para coordinar y	A ser evaluado en entrevista y/o análisis de CV		20



		gestionar reuniones multisectoriales y la capacidad de interlocución con distintos actores de la comunidad educativa, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y académica. Buen manejo de PC y herramientas office para la elaboración de presentaciones, documentos y tablas dinámicas. Dominio de sistemas de georreferenciación, de análisis de información estadística y presentación de datos (GES, Power BI, etc.) Excelente redacción de informes escritos y documentación técnica. Buen nivel de inglés.	
TOTAL			80

El/la candidato/a deberá obtener un mínimo de 56 puntos en la evaluación de la técnica para avanzar en la evaluación de la propuesta económica.

La cantidad total de puntos asignados para el componente de precio (propuesta económica) es VEINTE (20). El número máximo de puntos se asignará a la propuesta de precio más bajo que se abra y se compare entre los candidatos que obtienen los puntos de umbral en la evaluación del componente técnico. Todas las demás propuestas de precios recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo.

Puntaje Máximo Total: 100 puntos.

El/la proponente que logren el puntaje más alto (sujeto a cualquier negociación y los diversos otros derechos de UNICEF) será adjudicatario del contrato.

Aclaraciones Importantes:

- ♦ La propuesta económica debe ser en pesos argentinos (ARS). Por default el formulario de aplicación incluye un pedido de fee diario y total en USD en el que deberán indicar "1" y no tendrá validez en la evaluación. El valor que se tendrá en cuenta es el que presente como adjunto en su propuesta económica.
- ♦ El sistema no permite adjuntar archivos excel (.xlsx) con lo cual la propuesta económica debe estar en archivo word o PDF.
- ♦ Todas las consultas referidas al proceso deberán ser enviadas a contratacionesargentina@unicef.org con copia a gbergott@unicef.org con el asunto: CON 30-2023 – Educación.
- ♦ El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los entregables acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no



cumplan con el estándar requerido o en caso de retrasos en la entrega de los entregables por parte del consultor.

- ◆ Las condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores. Los consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o derecho, de conformidad con las leyes locales u otras leyes aplicables.
- ◆ El candidato seleccionado es el único responsable de garantizar el seguro de salud necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período del contrato.
- ◆ Los candidatos seleccionados están sujetos a la confirmación del estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la asignación.